

Para el despacho de officios mta.

SEPTIQUARTO, AÑO DE
MDCCLXXII, EN EL
DIECISIETEAVO

Junta de señores de la Real Audiencia de esta
ciudad de Sevilla, en conformidad de lo
que se acordó en la Real Cédula de
17 de Mayo de 1771, y en virtud de lo
que se acordó en la Real Cédula de
17 de Mayo de 1771, y en virtud de lo
que se acordó en la Real Cédula de
17 de Mayo de 1771.

En virtud de lo que se acordó en la Real Cédula de
17 de Mayo de 1771, y en virtud de lo
que se acordó en la Real Cédula de
17 de Mayo de 1771.

Comando en su principal que se lea a los señores de la
Real Audiencia de esta ciudad de Sevilla, en conformidad
de lo que se acordó en la Real Cédula de 17 de Mayo
de 1771, y en virtud de lo que se acordó en la Real Cédula
de 17 de Mayo de 1771.

[Extensive handwritten text, mostly illegible due to cursive and fading]

